



ACTA NÚMERO DIEZ. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las catorce horas del día diez de marzo del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS:** Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTES** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quórum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) El actual proceso de inscripción del Cuerpo de Agentes Municipales que se está realizando en la División de Servicios Privados de la Policía Nacional Civil; II) Que la División de Servicios Privados de la Policía Nacional Civil ha prevenido una serie de observaciones de requisitos que los actuales Agentes del CAM no cumplen y que están establecidos en el Artículo 8 de la Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de las Municipalidades; III) Que es necesario subsanar dichas observaciones realizadas, por ello, es necesario realizar Declaraciones Juradas de cada uno de los agentes del CAM y Alcalde Municipal ante un Notario; por tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA: I)** Girar instrucciones a la Gerencia Municipal para que se realicen las Declaraciones Juradas ante Notario debidamente Autorizado; **II)** Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de **CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$420.00)** más Impuesto Sobre la Renta, a favor del Licenciado José Omar Gaitán Soriano en concepto de pago por la elaboración de Declaraciones Juradas para Agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de la Alcaldía Municipal de Santiago de María y Alcalde Municipal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario (\$)	Total (\$)
100,000		COD. 85805099006017 TIQUETES DE \$0.12 P/MERCADO	TIQUETES	\$0.0105	\$1,050.00
500		CARNET DE MINORIDAD		\$0.09	\$45.00
TOTAL					\$1,095.00

Y se Autoriza la erogación de **UN MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,095.00)**, para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fondo Común. **COMUNÍQUESE.-**



ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Contratar los Servicios de -----, como **AUXILIAR DE RECOLECCIÓN** por el período de 2 MESES con el salario mensual de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$365.00)**, a partir del catorce de marzo del corriente año. Hágase del conocimiento del departamento de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	EDWIN JAVIER CRUZ HENRIQUEZ	PAGO DE TARIMA PARA EVENTO DEL FESTIVAL DEL CAFE EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$261.11	56304
2	EDWIN ANTONIO NIETO BERMUDEZ	PAGO DE SONIDO PARA EL EVENTO DEL FESTIVAL DEL CAFE EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SAN RAFAEL DE SANTIAGO DE MARIA	\$250.00	54399
3	ROBIN ENRIQUE PINEDA AVALOS	PAGO DEL ELENCO ARTISTICO MUSICAL GRUPO LA NACION PARA EVENTO DEL EVENTO DEL CAFE EL CUAL SE DESARROLLO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 333.33	54399
4	BENJAMIN ANTONIO CERNA PALMA	COMPRA DE TRES SELLOS DE MADERA PARA LOS CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL CODIFICADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA RETIRAR ALIMENTOS.	\$30.00	54114



5	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO	\$ 9,246.62	54110
6	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHICULO HILUX PLACA ----- PROPIEDAD DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 1,203.20	54110
7	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA CAMION HINO ----- Y GASOLINA REGULAR PARA MOTOSIERRAS Y GUADAÑAS	\$ 576.81	54110
8	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	\$ 42.95	54110
9	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 553.22	54110
10	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	\$ 7.25	54110
11	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 392.00	54110



12	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 218.36 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	\$983.00	54110
13	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 54.00 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHICULO PLACA N19-106 MARCA HINO, VEHICULO PLACA P569-552 Y PARA EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	\$236.01	54110
14	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 21.79 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHICULO PLACA N16-504 HILUX PARA MISIONES OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD	\$97.00	54110
15	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 2.079 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS DEL CAM	\$9.00	54110
16	SUN MOTORS S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA BUS MUNICIPAL	\$75.68	54110

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	Asignación presupuestaria
----	-----------	-------------	----------------	---------------------------



1	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 40.203 GALONES DE COMBUSTIBLE REGULAR PARA AYUDAS DE LOS VEHICULOS P----, P4----, P----, P-----	\$181.70	54110
2	FERNANDO ANTONIO AGUILAR ARIAS	APORTE ECONOMICO PARA SU HIJA EN IEPROES	\$ 59.00	56304
3	FERNANDO ANTONIO AGUILAR ARIAS	APORTE ECONOMICO PARA SU HIJA EN IEPROES	\$ 59.00	56034
4	D.M. INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE IMPRESORA MATRICIAL PARA CONTABILIDAD	\$ 616.35	61104-54115
5	D.M. INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERÍAS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 590.14	54105-54114
6	EDGAR ANTONIO AVILÉS ALVARENGA	SUMINISTRO DE 44.86 GALONES DE COMBUSTIBLE	\$ 204.50	54110
7	EDGAR ANTONIO AVILÉS ALVARENGA	SUMINISTRO DE 66.16 GALONES DE COMBUSTIBLE	\$ 302.00	54110
8	EDGAR ANTONIO AVILÉS ALVARENGA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 585.05	54110
9	EDGAR ANTONIO AVILÉS ALVARENGA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS DE AGENTES DEL CAM	\$ 147.75	54110

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Rocío Alejandra Jiménez Cortéz
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.